



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., Veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: 110014003081-2018-00414-00

En atención al anterior informe secretarial, en los términos del artículo 447 del Código General del Proceso, por secretaria hágase entrega de los títulos de depósitos judiciales constituidos en la cuenta de este Despacho a órdenes del asunto de la referencia a favor de la parte demandante, hasta el monto de la liquidación del crédito y costas aprobadas. **LÍBRESE LA ORDEN DE PAGO CORRESPONDIENTE.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ**

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 43 del 29 de junio de 2021,
fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.

**LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria**

OABA